



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/007 CM1
HERMOD CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS PARQUES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON 138 ELEMENTOS Y 5 SUPERVISORES** NÚMERO CAPS/24-01/007 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA ALCALDÍA”** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ASISTIDA POR EL **MTRO. JOSÉ ISRAEL COVIELLA ZÚÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE Y POR LA OTRA **HERMOD CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **RAYMUNDO MORENO ANGELES** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”**, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **“LAS PARTES”**, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. **“LA ALCALDÍA”** DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL **REQUERIMIENTO NO. 07-028** DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** DONDE SOLICITA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS PARQUES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON 138 ELEMENTOS Y 5 SUPERVISORES, A FIN DE ERRADICAR LA DELINCUENCIA EN LOS PARQUES DE ESTA ALCALDÍA Y ASÍ REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA CON MAYOR PRESENCIA EN CADA UNO DE LOS PARQUES DE ESTA DEMARCACIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **CAPS/24-01/007**, CONFORME SE SEÑALA EN LA **CLÁUSULA SEXTA** DEL CONTRATO.

I.2. **“LA ALCALDÍA”** REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL **“ANEXO DOS”**, EN VIRTUD DE **REALIZAR UN INCREMENTO DEL 25%** AL CONTRATO **CAPS/24-01/007**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **65** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. “LAS PARTES” DECLARAN

II.1. **“LAS PARTES”** RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES **I.1, I.2, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4** ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO **CAPS/24-01/007**.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES **I.11, II.8, Y “ANEXO UNO GENERALES DEL PROVEEDOR”** DEL CONTRATO **CAPS/24-01/007**.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO **CAPS/24-01/007** EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/007 CM1
HERMOD CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL "ANEXO DOS" DEL CONTRATO CAPS/24-01/007 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL "ANEXO DOS" DEL CONTRATO CAPS/24-01/007, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 07-028 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DONDE SOLICITA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS PARQUES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON 138 ELEMENTOS Y 5 SUPERVISORES, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN, ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN EL "ANEXO DOS GARANTIA DE CUMPLIMIENTO" DEL CONTRATO CAPS/24-01/007, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUERENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA			
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	12-020	(3381) SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 17,000,000.00
TIPO	SERV		
PREINVERSIÓN 2024		SAF / SE / DGPPCEG / 8387 /2023	

MONTO CONTRATO CAPS/24-01/007		
MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$ 4,250,000.00	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$ 17,000,000.00	DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 07-028 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-01/007, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/007 CM1
HERMOD CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA			
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	07-028	(3381) SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4,250,000.00
TIPO	SERV		

MONTO CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/24-01/007 CM1		
MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$ 1,062,500.00	UN MILLON SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$ 4,250,000.00	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

MONTO TOTAL ADJUDICADO CONTRATO CAPS/24-01/007 Y CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/24-01/007 CM1		
MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$ 5,312,500.00	CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO	\$ 21,250,000.00	VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	
Período de Ejecución de los Servicios:	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE
Lugar de Ejecución de los Servicios:	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)		
SI APLICA	XXX	2,747,844.83 DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.

CUARTA. QUE ESTAS MODIFICACIONES SERÁN VÁLIDAS Y OBLIGATORIAS EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIDAD DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/24-01/007 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

QUINTA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/24-01/007 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

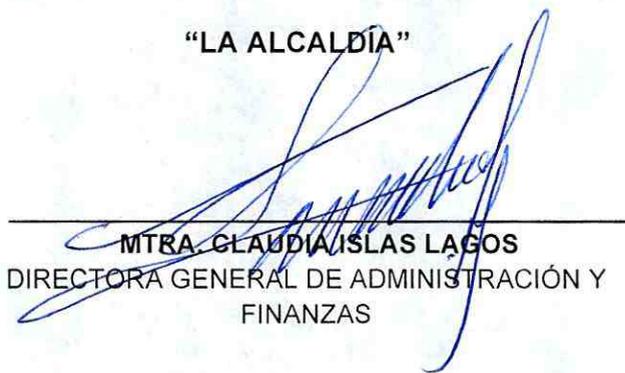


CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/007 CM1
HERMOD CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

SEXTA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

SEPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JULIO DE 2024.

"LA ALCALDÍA"


MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"EL PROVEEDOR"


RAYMUNDO MORENO ANGELES
REPRESENTANTE LEGAL

"AREA REQUERENTE"


MTRO. JOSÉ ISRAEL COVELLA ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA


LIC. MARIO AQUINO MARTINEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIA EN SEGURIDAD

TESTIGOS


LIC. CARLOS ALBERTO ENGRANDES GONZÁLEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES


MTRA. DIANA TORRES GARCÍA
COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

La presente hoja de firmas forma parte del convenio modificatorio CAPS/24-01/007 CM1 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y Hermod Corporativo Seguridad Privada, S.A. de C.V., en fecha 25 de julio de 2024.

JNC